



Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay

Personería Jurídica Decreto N° 14465/80

Miembro Fundador de la Federación Mundial de Asociaciones de Bomberos Voluntarios
Mención de Honor de la Presidencia de la República en el Grado de "Gran Oficial" Año 1997
Condecoración por los Servicios Distinguidos Otorgado por la Policía Nacional Año 2004
Miembro Fundador de la Organización de Bomberos Americanos (OBA)
Premio "Nuestra Señora de la Asunción" - Año 2007

Cruz del Defensor No 437 casl Dr. Emilio Hassler - C. C. 2711 C. P. 1209

Telefax.: 225-550/1 - www.bomberoscbvp@org.py

Asunción
Paraguay

Asunción, 29 de agosto de 2024

Señora

BERENICE ORTEGA, Coordinadora Interina
Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Gerencia General, Ministerio de Economía y Finanzas

El que suscribe, **Carlos Alberto Torres Alujas** en representación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, tengo a bien presentar, en respuesta a la **NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 288/2024**, relacionada al formulario B-01-01 A Rendición de Cuentas - Entidades sin Fines de Lucro, presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas - Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado de la Gerencia General, en carácter de rectificativa de Expediente SIME N° 73864/2024 correspondiente al periodo mayo a diciembre 2023, que arroja un saldo a devolver que asciende a la suma de **₡ 223.105.592:**

Numero de comprobante de transferencia: **2408280578284**

Cargo: Banco Nacional de Fomento

Fecha: 28/08/2024

A favor de: Cuenta Corriente N° 0001000009480055

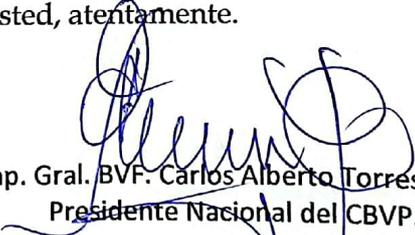
Titular "TESORO PUBLICO - CRÉDITOS VARIOS"

Monto: Gs. 223.105.592.- (Guaraníes Doscientos Veinte y tres millones ciento cinco mil quinientos noventa y dos)

Depósito efectuado por: Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay

Sin otro particular, me despido de usted, atentamente.


Cap. Ppal. B.V.C. Alberto Meza
Tesorero Nacional del CBVP.


Cap. Gral. BVF. Carlos Alberto Torres Alujas
Presidente Nacional del CBVP.

Adjunto:

Comprobante de transferencia: N° 2408280578284





Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay

Personería Jurídica Decreto N° 14465/80

Miembro Fundador de la Federación Mundial de Asociaciones de Bomberos Voluntarios
Mención de Honor de la Presidencia de la República en el Grado de "Gran Oficial" Año 1997
Condecoración por los Servicios Distinguidos Otorgado por la Policía Nacional Año 2004
Miembro Fundador de la Organización de Bomberos Americanos (OBA)
Premio "Nuestra Señora de la Asunción" - Año 2007

Cruz del Defensor No 437 casi Dr. Emilio Hassler - C. C. 2711 C. P. 1209

Asunción

Telefax.: 225-550/1 - www.bomberoscbvp.org.py

Paraguay

Asunción, 29 de agosto de 2024

Señor

Camilo Benítez Aldana

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

El que suscribe, **Carlos Alberto Torres Alujas** en representación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, tengo a bien presentar, en respuesta a la **NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 288/2024**, relacionada al formulario B-01-01 A Rendición de Cuentas - Entidades sin Fines de Lucro, presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas - Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado de la Gerencia General, en carácter de rectificativa de Expediente SIME N° 73864/2024 correspondiente al periodo mayo a diciembre 2023, que arroja un saldo a devolver que asciende a la suma de **₡ 223.105.592:**

Numero de comprobante de transferencia: 2408280578284

Cargo: Banco Nacional de Fomento

Fecha: 28/08/2024

A favor de: Cuenta Corriente N° 0001000009480055

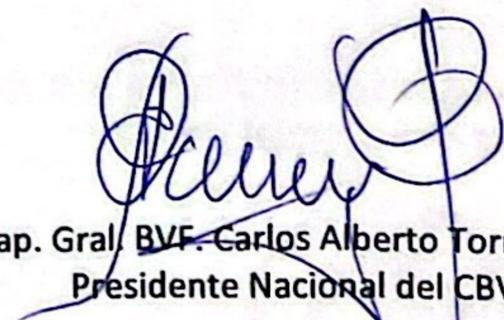
Titular "TESORO PUBLICO - CRÉDITOS VARIOS"

Monto: Gs. 223.105.592.- (Guaraníes Doscientos Veinte y tres millones ciento cinco mil quinientos noventa y dos)

Depósito efectuado por: Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay

Sin otro particular, me despido de usted, atentamente.


Cap. Ppal. B.V.C. Alberto Meza
Tesorero Nacional del CBVP.


Cap. Gral. BVF. Carlos Alberto Torres Alujas
Presidente Nacional del CBVP.



Adjunto:

Comprobante de transferencia: N° 2408280578284



Favoritos

- Bandeja de entrada 65
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
- Correo no deseado
- Borradores 7

Agregar favorito

Carpetas

Grupos

Nuevo grupo



Re: Nombre de Entidad aportante: Ministerio de Economía y Finanzas. Nombre de Entidad Beneficiaria: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY PERIODO: DEVOLUCION DE SALDO PERIODO 2023. Objeto del Gasto: 842

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Usted Jue 29/8/2024 12:28



Su correo ha sido recibido. ACLARACIÓN:

- La recepción del formulario de Rendición de Cuentas requerido en la Resolución CGR N° 232/20, artículo 8°, no constituye la verificación inmediata del mismo.
- La recepción del formulario de Rendición de Cuentas, según Resolución CGR N° 885/2021, en su Art. 4°, que la recepción de la rendición de cuentas por parte de la CGR servirá al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de las mismas, encontrándose sujetas a posteriores evaluaciones.

OBSERVACIÓN:

Las planillas de rendiciones de cuentas, con las informaciones requeridas, deberán remitirse desde un correo Institucional y con el siguiente formato:

ASUNTO: Nombre de Entidad Aportante y Beneficiaria, periodo al que corresponde la Rendición de Cuentas que se está presentando y Objeto del Gasto.

Si su presentación fue realizada de acuerdo a las instrucciones, OMITIR el mensaje.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY

MISIÓN
Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

Comprobante de Transferencia

Datos del Cliente

Nombre de cliente CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAG	Nro. de documento 80000983-5
--	---------------------------------

Detalle

Descripción	Datos
Debitado de:	Cuenta Corriente en Guaraníes de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PY
Nro. de Cuenta Débito:	
A nombre de:	TESORO PUBLICO - CREDITOS VARIOS
Nro. Cuenta Crédito:	
Motivo:	Servicio Recibido en el Paraguay
Concepto:	Devolucion saldo Exp SIME 73864 24
Monto Débito:	Gs. 223.105.592
Monto Crédito:	Gs. 223.105.592
Fecha de Proceso:	28/8/2024 14:54:50
Nro. Comprobante:	2408280578284
Tipo de envío:	En línea (LBTR)

Información

Las transferencias entre cuentas Itaú autorizadas en días hábiles hasta las 19:00hs se contabilizarán en el extracto de cuenta con la misma fecha.

Las transferencias entre cuentas Itaú autorizadas luego de las 19:00hs o en días feriados, sábado, domingo, serán confirmadas al siguiente día hábil.

Las transferencias realizadas a otras entidades financieras son enviadas al Banco Central del Paraguay, quien intermedia y efectúa la acreditación a la entidad solicitada.

El pago fue realizado a través de 24 horas en internet, conforme instrucciones recibidas por el cliente.

En caso de dudas, consulte a SAC Banca Empresarial al teléfono 021 617 1018 o a esta dirección de correo electrónico sac.bancaempresarial@itau.com.py